

concur-santes que, sumándose todos los conceptos obtengan la mejor puntuación.

### 7.2. Sistema de valoración de méritos.

Para la calificación de los méritos que aporten los concursantes se fija el siguiente baremo:

	Puntos
1. Por cada año o fracción de año de servicios prestados en el Organismo de procedencia .....	0,25
2. Por puesto de trabajo desempeñado análogo al que solicita.....	0,50
3. Por título de Bachiller Elemental o equivalente.....	1,00
4. Por hallarse comprendido en cualquiera de los supuestos a que se refiere la Ley de 17 de julio de 1947 .....	1,00

### 8. Lista de aprobados y propuesta del Tribunal

8.1. Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar el número de plazas convocadas.

8.2. El Tribunal elevará, conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de junio de 1964, al excelentísimo señor Ministro de Agricultura la correspondiente propuesta, a la que, una vez aprobada, se la dará el curso que establece la citada Resolución.

8.3. Juntamente con la relación de aprobados remitirá a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

### 9. Toma de posesión

9.1. En el plazo de un mes, contado a partir de la notificación del nombramiento, deberá el aspirante tomar posesión de

su cargo y cumplir los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, si la plaza obtenida está radicada en población distinta de la en que estuviera destinado en el Organismo suprimido de que proceda. En otro caso, el plazo posesorio será de veinticuatro horas.

9.2. La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

### 10. Norma final

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrá ser impugnada por los interesados, en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. y VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1971.—P. D., el Director general de la Función Pública, José Luis López Henares.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.—Sres. ...

*CORRECCION de errores de la Orden de 30 de abril de 1971 por la que se convoca concurso de traslados 1/1971 para provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo Administrativo de Administración Civil del Estado.*

Advertido error en la convocatoria del concurso de traslados 1/1971, de fecha 30 de abril último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 113 de fecha 12 del actual, para cubrir plazas correspondientes al Cuerpo Administrativo, se rectifica la misma en la forma siguiente:

Quedan anuladas las vacantes anunciadas que se expresan a continuación, todas ellas correspondientes al Ministerio de la Gobernación:

1	AC-Alicante .....	Secretario del Servicio de Sanidad Exterior del Puerto.
1	CA-Algeciras .....	Secretario del Servicio de Sanidad Exterior del Puerto.
1	CA-Ceuta .....	Secretario del Servicio de Sanidad Exterior del Puerto.
1	CS-Burriana .....	Secretario del Servicio de Sanidad Exterior del Puerto.
1	GE-Gerona .....	Secretario-Administrador de la Jefatura Provincial de Sanidad.
1	HV-Huelva .....	Secretario del Servicio de Sanidad Exterior del Puerto.
1	HU-Huesca .....	Secretario-Administrador de la Jefatura Provincial de Sanidad.
1	JA-Jaén .....	Secretario-Administrador de la Jefatura Provincial de Sanidad.
1	OV-Avilés .....	Secretario del Servicio de Sanidad Exterior del Puerto.
1	OV-S. Esteban de Pravia .....	Secretario del Servicio de Sanidad Exterior del Puerto.
1	PO-Villagarcía de Arosa .....	Secretario del Servicio de Sanidad Exterior del Puerto.
1	ST-Santofía .....	Secretario del Servicio de Sanidad Exterior del Puerto.
1	TE-Teruel .....	Secretario-Administrador de la Jefatura Provincial de Sanidad.
1	TO-Toledo .....	Secretario-Administrador de la Jefatura Provincial de Sanidad.
1	VL-Gandia .....	Secretario del Servicio de Sanidad Exterior del Puerto.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Junta del Puerto de Barcelona por la que se transcribe la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para la provisión de dos plazas de Celadores-Guardamuelles, vacantes en la plantilla de esta Junta.*

Se transcribe la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para la provisión de dos plazas de Celadores-Guardamuelles, vacantes en la plantilla de esta Junta.

### Admitidos

Don Miguel Riu Castany.  
Don José Francisco Pedrosa Molins.  
Don Antonio Payan Blasco.  
Don Francisco Ruiz Hernández.  
Don Mariano Calderón Carrera.  
Don Francisco García Nogués.  
Don Jesús Fernández Castro.  
Don Enrique Pérez García.  
Don Fermín Siscart García.  
Don Fernando García Beltra.  
Don Francisco González Fernández.  
Don Luis de la Rosa Guillén.

Don Mariano Ponce Martínez.  
Don Francisco Heras Calvo.  
Don José Santiago Brión Lojo.

### Excluidos

Ninguno.

Los interesados podrán interponer ante el Presidente de la Junta del Puerto de Barcelona la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta lista.

Barcelona, 19 de mayo de 1971.—El Presidente, Ramón Guardans Vailés.—3.046-E.

*RESOLUCION de la Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife por la que se transcribe la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el concurso para la provisión de dos plazas de Celador guardamuelles, vacantes en la plantilla de la Junta, y se hace público el Tribunal que ha de juzgarlos, así como la fecha de iniciación de los exámenes.*

Relación de los aspirantes admitidos y no admitidos al concurso-oposición convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 de abril del corriente año, para proveer dos plazas de Celador guardamuelles de la Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife: